



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: 56916001-006-2021

PAQUETE No.: 112

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000345.- CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA 2DA. ETAPA DEL EDIFICIO DEL ALMACÉN GENERAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA CON CLAVE 27MSU0025E. PASO Y PLAYA, MPIO. DE CÁRDENAS, TABASCO. FAM SUPERIOR 2021.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 HRS., DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA LICITACION PUBLICA Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, and MOTIVO. It lists reasons for disqualification of bidders, such as non-compliance with technical specifications for materials like rebar, masonry, and concrete.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 112



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>ENTREGADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PRESENTA UN PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DEL 0.08%, DEBIENDO SER 0.072%, INCUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 NUMERAL III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>
	<p>MANA ESQUI DE TABASCO, S.A. DE C.V.</p>	<p>1. EN EL ANEXO 4E ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN SALARIOS, PARA EL ANÁLISIS DEL CÁLCULO DEL FACTOR IMSS, PARA CALCULAR EL FACTOR DEL IMSS SE SUMA LA PRIMA VACACIONAL MÁS EL AGUINALDO Y SE DIVIDE ENTRE LOS DÍAS AL AÑO DEL EJERCICIO, EL LICITANTE CALCULA CON 366 DÍAS AL AÑO, DEBIENDO SER 365 DÍAS PARA EL EJERCICIO 2021, AFECTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>2. PRESENTA LOS CONCEPTOS CON CLAVE SC11, SC12, SC13, SC14, SC16, SC17, DE LAS PUERTAS DE ALUMINIO, NO DESGLOSA LOS MATERIALES A SUMINISTRAR PARA ESTOS TRABAJOS POR LO QUE SE INFIEREN SERÁN SUBCONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LOS PROPUESTO EN EL ANEXO 2TC, DONDE MANIFIESTA QUE NO SUBCONTRATARA LOS TRABAJOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>
<p>J</p> <p>CS</p>	<p>OBRAS Y PROYECTOS ITAUMA S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>1.- CONCEPTO CON CLAVE S/C 40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SWITCH GIGABIT ETHERNET CON 48 PUERTOS 10/100/1000 MBPS + 2 PUERTOS SFP, EQUIPO PARA MONTAJE EN RACK ESTANDAR DE 19 PULGADAS. INCLUYE: MANO DE OBRA Y ACCESORIOS, CABLES NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN, PRUEBAS, GARANTÍAS, U.O.T...., LOS COSTOS PRESENTADOS DE EQUIPO GIGABIT SE ENCUENTRAN FUERA DE PRECIOS DE MERCADO PRESENTA \$10,883.50 PESOS ANTES DEL IVA, DEBIENDO ESTAR POR ARRIBA DE LOS \$40,000.00 PESOS ANTES DEL IVA, DE ACUERDO A COTIZACIONES SOLICITADAS POR EL ITIFE A CASAS COMERCIALES, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DESECHA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 NUMERAL A FRACCIÓN II, INCISOS C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>2.- CONCEPTO CON CLAVE S/C 41 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA FÍSICA PARA TELECOMUNICACIONES, INTEGRADO POR UN ELECTRODO QUÍMICO O MAGNETOACTIVO. DE ACUERDO AL ESTÁNDAR J-STD-607-A O EQUIVALENTE EN NORMA MEXICANA INCLUYE: BARRA DE PUESTA A TIERRA FÍSICA, BARRILES AISLADORES DE NEOPRENO, CABLE DE COBRE CALIBRE 1/0 Y LAS ZAPATAS NECESARIAS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN. U.O.T...., LOS COSTOS PRESENTADOS DEL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA PARA TELECOMUNICACIONES, SE ENCUENTRAN FUERA DE PRECIOS DE MERCADO PRESENTA \$9,924.00 PESOS ANTES DEL IVA, DEBIENDO ESTAR POR ARRIBA DE LOS \$20,000.00 PESOS ANTES DEL IVA, DE ACUERDO A COTIZACIONES SOLICITADAS POR EL ITIFE A CASAS COMERCIALES, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 112



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>CONTRATACIÓN, SE DESECHA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 NUMERAL A FRACCIÓN II, INCISOS C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>3.- ANEXO 8E ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR NO CONSIDERA LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN TRAMITE Y PAGO, SEGÚN LO ESPECIFICA EL MODELO DE CONTRATO ENTREGADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PRESENTA UN PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DEL 0.2049%, DEBIENDO SER 0.1308%, INCUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 NUMERAL III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	07000345	106	\$ 6,350,734.27 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)
2	ALFREDO VILLASEÑOR NEGRETE	07000345	106	\$ 6,375,155.97 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.)
3	JOSE ANGEL IZQUIERDO CRUZ	07000345	106	\$ 6,379,310.35 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N.)
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR HIRAM, S.A. DE C.V.	07000345	106	\$ 6,597,889.97 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 4 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO**, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA** Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. CONTRATO:	CO07000345-129/2021
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	07000345.- CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA 2DA. ETAPA DEL EDIFICIO DEL ALMACÉN GENERAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA CON CLAVE 27MSU0025E. PASO Y PLAYA, MPIO. DE CÁRDENAS, TABASCO. FAM SUPERIOR 2021.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 112

Página 3 de 5



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: MONTO AUTORIZADO, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$736,685.18 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$2,210,055.53 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO, PARA QUE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", A LAS 10:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
-REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
-CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ DESIGNADO COMO: DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

Handwritten signatures in blue and brown ink at the bottom of the page.



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

FINALMENTE SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL ITIFE

LIC. DAMARIS ALEGRÍA JIMÉNEZ

INVITADO DE LA UPCH

C. RAYMUNDO MEJIA ESCAMILLA

LICITANTES

SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA, S. A. DE C. V.

C.

MANA ESQUI DE TABASCO, S.A. DE C.V.

C. EDITH SOSA HERNANDEZ

OBRAS Y PROYECTOS ITAUMA S.A. DE C.V.

C.

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO

C. RODOLGO ALBERTO DIAZ MARIN

ALFREDO VILLASEÑOR NEGRETE

ARQ. JOSE ROGELIO LOPEZ BAUTISTA

JOSE ANGEL IZQUIERDO CRUZ

C. JUAN GARCIA ALPUCHE

Juan García Alpuche

CONSORCIO CONSTRUCTOR HIRAM, S.A. DE C.V.

C.